

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

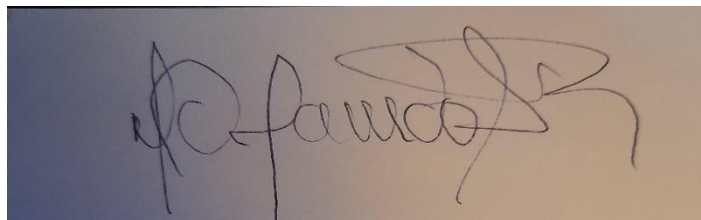
Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: CLAUDIA GUZMAN
Demandado: DIEGO ARIAS
Radicado: 2020-168

En Bogotá a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), se deja constancia que se fija en lista de traslados el recurso de reposición presentado en este asunto.

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por el término de un (1) día, hoy 22 de agosto de 2023, y corre término por tres (3) días.

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO: 23 de agosto de 2023
FINALIZA EL TÉRMINO: 25 de agosto de 2023.

CONSTE



LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario